

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que el 28 de noviembre de 2022 a la 1:15 p.m. se recibió el Despacho comisorio auxiliado parcialmente enviado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Betania (comisionado) (Carpeta 24 C02 medidas cautelares). A Despacho.

Andes, 30 de noviembre de 2022

Atentamente,

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2020 00038 00
Proceso	EJECUTIVO CON ACCION MIXTA
Demandante	DAVIVIENDA S.A.
Demandado	CAFÉ DE LAS CORDILLERAS y OSCAR DARIO GONZALEZ
Asunto	AGREGA DESPACHO COMISORIO PARCIALMENTE AUXILIADO – REQUIERE A DEMANDANTE ADELANTE DILIGENCIAS ANTE JUZGADO COMISIONADO

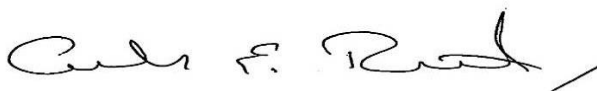
Vista la constancia secretarial, y conforme se observa en el expediente se agrega despacho comisorio parcialmente auxiliado, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Betania, ya que solo se realizó la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 004-43428 de la ORIP de Andes.

Con respecto a los inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria Nros.004-48213, 004-48214, 004-48215 informo la Juez comisionada que no pudieron ser ubicados durante la diligencia de secuestro. Además, indicó que la apoderada de DAVIVIENDA (ejecutante) solicitará al Banco el avalúo de los

inmuebles con el fin de identificar los mismos, por consiguiente, fijó fecha para adelantar esta diligencia de secuestro para el 19 de enero de 2023 a las 9:00 a.m. (Carpeta 24 C02 medidas cautelares, consta de 24 Archivos).

En este sentido, se REQUIERE a la parte demandante para que adelante las gestiones respectivas ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Betania (Comisionado) para que se auxilie el secuestro de los demás inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliarias Nros.004-48213, 004-48214, 004-48215 como antes de indicó.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No.190** en el Micrositio del Juzgado en la Página principal de la rama judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria